



ACTA N°5 SESIÓN ORDINARIA

Fecha: **Miércoles 18 de diciembre 2024**
 Modalidad: **Presencial**
 Hora inicio: **10:30 horas**
 Hora término: **13:10 horas**

ORGANIZACIONES SINDICALES

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA
1	Karen González Sanhueza	Sindicato Interempresa Walmart Alameda y Otros.	Presente
2	Sergio Cisternas Navarro	Sindicato de Trabajadores de Empresa Tosalaba Store S.A.	Presente
3	Claudia Muñoz Ramírez	Sindicato de Profesionales y Técnicos de Aguas Andinas S.A.	Presente
4	Gino Tramontina Fuentes	Sindicato Ripley Call Center.	Presente

ASOCIACIONES DE EMPLEADORES DE LA GRAN EMPRESA

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA
1	Carlos Urenda Aldunate	Consejo Minero de Chile A.G.	Presente
2	Camila Simunovic Valenzuela	Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial	Presente

ASOCIACIONES DE EMPLEADORES DE LA PEQUEÑA Y/O MEDIANA EMPRESA

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA
1	Eduardo Castillo Agurto	Federación Gremial De Organizaciones, Dueños Y Conductores De Taxis Colectivos, Transporte Público Y Privado De La Región Metropolitana New Fetabayco - New Fetabayco F.G.	Presente
2	Lilia Jerez Arévalo	Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Chile (Federación Gremial Nacional)	Presente

UNIVERSIDADES, CENTRO DE ESTUDIO, ASOCIACIONES DE GREMIOS PROFESIONALES, COLEGIOS PROFESIONALES

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA

1	Eduardo Tognarelli Guzmán	Colegio de Kinesiólogos De Chile Asociación Gremial	Ausente (justificado)
---	---------------------------	---	-----------------------

FUNDACIONES, ONG, CORPORACIONES

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA
1	Enrique Mellado Espinoza	Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile	Presente

COOPERATIVAS O ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA
1	Horacio Azócar Bustamante	Confederación General de Cooperativas de Chile CONFECOOP Chile Ltda.	Ausente

ORGANIZACIONES QUE PROMUEVAN INTERESES DE GÉNERO

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA
1	Boris Garrido Ramos	Fundación MÁS DIRECTORES LGBTIQANB+	Presente
2	María José Arancibia Galdámez	Asociación de Abogadas Feministas de Chile ABOFEM	Ausente

ORGANIZACIONES QUE REPRESENTEN A PERSONAS DE GRUPOS TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA
1	Eva Gómez Bracamonte	Asociación Compromiso Migrante	Ausente (justificada)
2	Stefany Céspedes Vaca	Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía o Fundación Luz	Ausente (justificada)

OTROS ASISTENTES

NOMBRE		Dependencia
1	Myriam Soto Horta	Consejera Suplente Sindicato Interempresa Walmart Alameda y Otros
2	Harold Espinosa Rocha	Jefe de Unidad de Planes y Sistemas Tecnológicos / Dirección del Trabajo
3	Martín Oyarzo Alfaro	Secretario Ejecutivo COSOC / Jefe Unidad de Participación Ciudadana y Enfoques Transversales
4	Ángela Varas Pizarro	Secretaría de Actas COSOC / Profesional de Apoyo Unidad de Participación Ciudadana y Enfoques Transversales

TABLA REUNIÓN

1. Palabras del COSOC
2. Presentación Departamento de Inspección
3. Preguntas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Palabras del COSOC

Si bien la sesión estaba convocada en un inicio para desarrollar el Plan de Trabajo 2025 del COSOC, una vez iniciada la sesión del Consejo las y los representantes sindicales del COSOC plantean algunas preocupaciones ante las no renovaciones de contrata que tuvieron lugar en la Dirección del Trabajo.

En relación con esto, se hace lectura de una declaración, acordándose que se hará envío de esta vía correo electrónico para que así el resto de consejeros la pueda leer y decidir si adscribe o no a ella. En la sesión, adhieren a la declaración Enrique Mellado y Eduardo Castillo. También se solicita que la Dirección del Trabajo haga envío de mayores antecedentes sobre las desvinculaciones y no renovaciones de contrato, para que exista mayor manejo de información sobre la situación.

Desde la Dirección del Trabajo se aclara que gran parte de las no renovaciones de contrata fueron debido a la finalización -o proceso de finalización- de algunos proyectos como la implementación del portal "Mi DT" y la ley de encasillamiento. También se indica que a aquellas personas que no se les renovó la contrata, se les presentó la opción de hacer reconversión a labores de fiscalización, con el fin de poder fortalecer esta área, aceptando gran parte de las y los funcionarios involucrados esta reconversión y siendo un número menor quienes no aceptaron.

Sobre esto último, el Consejo manifiesta preocupación debido a las problemáticas que estas reconversiones podrían generar a las y los funcionarios respecto a sus capacidades y experiencia. Se consulta sobre la existencia de capacitaciones, las que son aclaradas por parte de la Dirección del Trabajo indicando que se realizarán las respectivas capacitaciones a las y los funcionarios reconvertidos.

Se cuestiona la ausencia del Director y de la Subdirectora en la presente sesión y la suspensión del Consejo agendado para el 5 de diciembre. En este sentido, por parte de la Secretaría Ejecutiva del COSOC se indica que tanto el Director como la Subdirectora no pudieron asistir porque se encontraban en una importante reunión relativa al Sistema de Votación Electrónica, señalando también que la suspensión de la anterior fecha de la 5ta sesión del COSOC se debió a la falta de confirmaciones, ya que solo 6 de los 15 consejeros había confirmado su participación, siendo aquel número inferior al quórum establecido en el Reglamento.

Para fomentar la confirmación de asistencia se propone que días antes de la sesión del COSOC, se informe explícitamente quiénes han confirmado y quiénes aún no lo han hecho, así como también dar a conocer la tabla de la sesión con mayor precisión.

En el marco de las preocupaciones que se manifiestan, se hace alusión también a algunas vinculadas a la Ley Karin, sobre la que existen cuestionamientos sobre su aplicación, demora en

plazos y cobertura en fiscalización. Se hace un llamado al trabajo conjunto de las partes para poder subsanar estas problemáticas.

Se solicita que, a propósito de todo lo anterior, se asegure la presencia del Director o la Subdirectora en las siguientes sesiones del COSOC.

2. Presentación Departamento de Inspección

El departamento de inspección realiza una presentación en torno a 3 puntos:

- 1) Política Nacional Inspectiva
- 2) Programa Nacional de Fiscalización
- 3) Sistema Gestión Inspectiva

Se adjunta la presente acta, la presentación realizada por el Departamento de Inspección.

3. Consultas del Consejo sobre la presentación

- 1) **Se consulta si dentro de las fiscalizaciones que realizará el SGI estarán incorporados los Comités Bipartitos de Capacitación.** Frente a eso, se indica que la idea es utilizar toda la información existente en el Registro Electrónico Laboral; y con esa información sistematizar e identificar a las empresas que no estén obedeciendo la normativa, además de generar medidas principalmente preventivas para asegurar su cumplimiento.
- 2) **Se consulta si existe algún tipo de filtro entre las denuncias que llegan por Ley Karin.** Ante esto, se indica que el reglamento de la ley Karin no estipula una admisibilidad, por lo que cada vez que un trabajador o trabajadora señale que un derecho suyo está siendo vulnerado -respecto a acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo- esta debe ser admisible. Lo que sí suele haber es una revisión de forma más que de fondo, ya que las denuncias deben cumplir algunas características, como por ejemplo, contar con lugar y período de tiempo.
- 3) **Sobre la estrategia de disuasión, se consulta si efectivamente la Dirección del Trabajo está usando todas sus potestades para disuadir especialmente a las y los empleadores contumaces.** Frente a esto, se señala que en general las clausuras no son eficaces, ya que este proceso no permite al empleador poder corregir la conducta infractora. Si bien la clausura es una de las medidas coercitivas que tiene la Dirección del Trabajo -además de las multas y la suspensión-, no es muy efectivo aplicarla. Se indica que uno de los avances en este sentido, es duplicar multas en caso de reincidencia, no dependiendo del inspector, sino de la información contenida en el Sistema, lo que permite identificar indicadores de riesgo para poder hacer esfuerzos dirigidos. Siendo un objetivo importante también poder transversalizar la información sobre este tipo de medidas.

- 4) **Se consulta si existen recursos para poder realizar seminarios como COSOC, a lo que se responde que se van a hacer las averiguaciones.**
- 5) **Se realiza consulta sobre el rol que cumplen las estrategias disuasivas en el Sistema Flexit, aplicación que permite contratar a un trabajador por el día, por lo que existe un gran nivel de precarización y rotación constante que no permite hacer seguimiento de las personas ni fiscalizar.** Frente a esto se indica que uno de los objetivos de realizar instancias de encuentro y dialogo social a lo largo del todo nuestro país es poder levantar inquietudes y alertas. Se señala que la Dirección del Trabajo está en conocimiento de la aplicación de este sistema, y más allá de centrarlo en una aplicación puntual, es importante poder observar como las formas de trabajo van cambiando con el paso del tiempo. En ese sentido, el desafío está en poder analizar estas nuevas formas, fiscalizar y si es necesario regular a través de dictámenes, para que cumplan con el principio de trabajo decente.
- 6) **Se consulta por el lugar de la prevención y la promoción del cumplimiento de la normativa laboral en la propuesta presentada. También se manifiestan dudas sobre los programas de fiscalización asistida y sobre la coordinación con otras instituciones fiscalizadoras.** Se indica que en la prelación la detección del incumplimiento es importante a la hora de poder levantar programas de fiscalización asistida. Respecto a los programas de fiscalización asistida, se indica que la Ley de Modernización otorgó otras herramientas y otras aplicaciones para poder capacitar a los usuarios, tanto trabajadores como empleadores. En relación con la coordinación con otras instituciones, se está trabajando constantemente con otras instituciones del Estado, por ejemplo, en Puerto con DIRECTEMAR, en Minería se ha coordinado con SERNAGEOMIN. En el marco del Programa Nacional de Construcción se realizaron coordinaciones con las organizaciones sociales más representativas, Cámara Chilena de la Construcción, Organismos Administradores de la Ley 16.744 (mutualidades) y la DT. También se trabaja estrechamente con SUSESO, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Previsión Social y el Instituto de Salud Pública en la implementación del Decreto 44.
- 7) **Se solicita que cuando se haga envío del ppt, en la parte del organigrama de la Dirección del Trabajo, este tenga los nombres de los funcionarios y funcionarias respectivamente.** Se acoge la solicitud y se realizará la modificación pertinente a la presentación.
- 8) **Se solicita vincular información con el convenio 81, ya que existe la impresión de que a nivel nacional nos encontramos superior a ese Convenio, por lo que se quiere entender cuáles son los beneficios de firmarlo. Se indica también que las capacitaciones puedan alcanzar a los directorios de empresas, ya que de esos espacios bajan las estrategias por lo que puede ser más fácil generar cambios.**

OTRAS INFORMACIONES

- 1) Ángela Varas se incorpora al equipo de la Unidad de Participación Ciudadana y Enfoques Transversales en lugar de Natalia Diaz, quien pasó a cumplir funciones en el gabinete de la Subdirectora. También se informa que Gabriel Prado no seguirá realizando labores en la Dirección del Trabajo, y que actualmente se encuentra con licencia médica.
- 2) Se comenta que para la sesión que tuvo que ser pospuesta, solo habían confirmado asistencia: Gino Tramontina, Carlos Urenda, Eduardo Castillo, Lilia Jerez, Enrique Mellado y Stefany Céspedes.
- 3) Respecto al acta de la sesión anterior, se indica que se recibirán comentarios hasta el día siguiente de la presente sesión. En caso de no recibir comentarios se dará por aprobada.

PRINCIPALES ACUERDOS

- 1) Se hará envío de declaración realizada por representantes de organizaciones sindicales al resto del COSOC para determinar si demás Consejeros/as adscriben o no a ella.
- 2) Se solicita presencia de Subdirectora y/o Director en futuras sesiones del COSOC.
- 3) Se informará de las confirmaciones a las sesiones a través de correo electrónico; además, se solicita mayor precisión en la tabla de cada reunión.
- 4) Se realizará citación a próximas sesiones a través de calendario de Teams.
- 5) Se abrirá la posibilidad de presencia telemática a consejeros en caso de emergencias, quedando esta posibilidad además sujeta a las condiciones y factibilidad técnicas. Sin embargo, se priorizará asistencia presencial.
- 6) Se realizará consulta sobre posibilidad de financiamiento de seminarios levantados por el COSOC.
- 7) Próxima sesión se centrará en realizar la planificación para el año 2025, esta se realizará la última semana de enero.
- 8) Se sugiere volver a dar espacio al Departamento de Inspección en una próxima sesión.
- 9) Se realizará una sesión extraordinaria con el Director del Trabajo y/o la Subdirectora del Trabajo, para atender preocupación del COSOC respecto a no renovaciones de contrata en la Dirección del Trabajo, posiblemente durante segunda semana de enero o según disponibilidad de autoridades.